

~~11~~

361

H^o Ayuntamiento

Salvador Pubira Verino desta Villa, Arrendador
del Molino, llamado de arriba y abajo uno
de sus Propios a la obediencia del N. con su Ven
dimo. Dize: Que en la mañana de este día ad
vinto la falta de agua con que muele el de
su cargo, y el otro, que llaman de abajo, que es
tambien proprio de dho Ayuntamiento y esta
a cargo de Joseph Penaranda, y así a sero
zer la causa, que lo motivaba, y a hallado,
que en el tenero, que llaman de los fallos,
por donde pasa la acequia, que sale de No
dubre y conduce dhas aguas a los referidos
Molinos, se ha derrochado, subido, o sumer
gido un gran trozo de dho tenero, y regua,
de modo, que a quedado esta cortada en
bastante distancia, y difícil su congnizi
on, por lo que el Exponente en cumplimiento
de la obligacion, en que se halla como tal
Arrendador de dho Molino, haze presente
a V. estas cosas, y el estado de abajo sin
cuno su molienda, y que prontamente
se ayuda al remedio de tanto dano.

